



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 11 de Marzo de 2008

Expediente N° 8.084/08.-

Res. D. N° 049/08.-

VISTO: Estas actuaciones por las que la cátedra de Práctica de la Enseñanza de la Química, solicita autorización para que la Srta. Carolina Troncoso, L.U. N° 209.888, alumna del Profesorado en Química, Plan 1997, continúe durante el Primer Cuatrimestre del presente Período Lectivo con el cursado de la mencionada asignatura en el marco de lo establecido por Resolución C.D. N° 290/02; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno - Régimen de Promoción de Práctica de la Enseñanza de la Química, aprobado por el mencionado acto administrativo, en el ítem **Desarrollo de la Práctica en el Aula**, inc. d) establece que: *"Cuando el alumno deba interrumpir la Práctica de la Enseñanza y haya aprobado una Unidad Didáctica, podrá continuar en el Período Lectivo siguiente (1er. Cuatrimestre), previo cumplimiento de actividades que organizará la cátedra para cada caso en particular"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la cátedra de Práctica de la Enseñanza de la Química del Profesorado en Química para que la Srta. Carolina Troncoso, L.U. N° 209.888, alumna del Profesorado en Química, Plan 1997, continúe con el cursado de la mencionada asignatura durante el Primer Cuatrimestre del Período Lectivo 2008, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Alumnos de esta Facultad a los efectos de notificar a la Lic. Ana Ester Varilla, Srta. Carolina Troncoso, L.U. N° 209.888 y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE.

RMD.


JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS